



AUTORIZA AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN, PARA REALIZAR COLECTA PUBLICA CALLEJERA A NIVEL COMUNAL.

CHILLAN VIEJO, 10 ABR 2017

DECRETO N° 1271

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio del Interior N° 955, de fecha 03.06.1974, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.06.1974, que aprueba Reglamento sobre realización de rifas, sorteos y colectas.

CONSIDERANDO

Carta ingresada con fecha 16 de Marzo 2017, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillan, que solicita autorización para realizar Colecta Publica Callejera a nivel Comunal el día Sábado 08 de Abril de 2017.

DECRETO

1.- **Autorizase** al **CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN**, para realizar Colecta Publica Callejera a nivel comunal, el día sábado 08 de Abril de 2017.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/JOB/job
DISTRIBUCIÓN: Interesado, 6° Comisaria de Chillan Viejo, Alcaldía, Secretario Municipal, Of. De Partes.